

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47350 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 159/2013 se dictó auto de fecha 26 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de OPTIMASITE, S.L., con CIF B-82766866.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200063376-1